



Sr. D. Joaquín Almunia
Vicepresidente

Comisión Europea

ASUNTO: Debate del próximo 6 de noviembre sobre maíz transgénico.

Estimado Señor:

El seis de noviembre la Comisión Europea dará al Consejo una recomendación sobre si aprobar o no el maíz transgénico 1507, perteneciente a la empresa Pioneer Hi-Bred International.

En septiembre, tras una denuncia presentada por Pioneer sobre la autorización este maíz, el Tribunal General de la Unión Europea concluyó que la Comisión había incumplido aspectos formales de la legislación. Es muy importante señalar que en su fallo el Tribunal no afirma ni sugiere que la Comisión deba autorizar el cultivo. **A la Comisión solo se le ha requerido que tome una decisión, ya sea autorizar el cultivo o no.**

En base a las razones científicas, políticas y legales que exponemos a continuación le solicitamos que se posicione en contra de la autorización del cultivo del maíz modificado genéticamente 1507.

El maíz transgénico 1507 tiene dos rasgos: a) produce su propio pesticida y b) es tolerante a un herbicida específico (glufosinato de amonio). Según la ley europea ambos rasgos deben ser objeto de una evaluación de riesgo. Sin embargo la Agencia Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA, por sus siglas en inglés) aún no ha llevado a cabo la evaluación requerida del rasgo de tolerancia a herbicida, de este modo está incumpliendo claramente las exigencias legales de la Unión Europea. Además la evaluación de riesgo realizada por la EFSA del rasgo de producción de pesticida ha mostrado una serie de impactos de la toxina en organismos no - objetivo como mariposas y polillas. La EFSA también reconoce la falta de datos científicos concluyentes sobre otros polinizadores como las abejas que se podrían ver afectadas negativamente por la toxina liberada por el cultivo transgénico.

La mayoría de los consumidores Europeos, un número significativo de cooperativas de consumo y minoristas rechazan los cultivos transgénicos. Este rechazo se basa en las pruebas de los riesgos que conllevan los cultivos transgénicos, además de que no hay un beneficio real de estos cultivos. Los cultivos transgénicos no aumentan el rendimiento, ni soportan condiciones climáticas de estrés como las sequías o las inundaciones. Tampoco han mostrado ser una solución para otros problemas graves de la agricultura como la degradación del suelo, o la contaminación del suelo y del agua.



La oposición a los cultivos transgénicos y el sistema agrario industrial que representan se extiende por los cinco continentes. Las decisiones recientes de BASF y Monsanto de concentrar su negocio en América fueron el resultado de una serie de fracasos de la industria en China, India, Rusia, así como en la mayor parte del Sudeste asiático y los países africanos en los últimos dos años. Incluso ahora, la amplia mayoría de los cultivos transgénicos se siguen cultivando solamente en cuatro países de América.

La ingeniería genética de cultivos se basa en una simplificación de los sistemas biológicos, y se trata hoy día de una tecnología desfasada. Aparte de los serios problemas y riesgos que supone tanto para la salud y el medio ambiente como en aspectos socioeconómicos, los transgénicos no aportan las soluciones sostenibles y efectivas que la agricultura necesita. Otras tecnologías más modernas como la selección mediante marcadores (Marked Assisted Selection) que pueden apoyar la producción agroecológica, representan un paso hacia adelante mucho más adecuado que los transgénicos.

Esta Comisión comenzó su mandato con la autorización de una patata transgénica resistente a antibióticos. En su momento esta autorización supuso un escándalo público. Finalmente el cultivo fracasó estrepitosamente: en el segundo año tras la autorización solo se plantaron 25 hectáreas y BASF retiró el producto del mercado. La autorización fue tan deficiente en cuanto a procedimiento que Hungría y Luxemburgo llevaron a la Comisión Europea a juicio, la sentencia aún está pendiente.

Por lo tanto le urgimos a usted y a los demás comisarios que no terminen su mandato como lo empezaron, con la autorización de un cultivo transgénico innecesario y no deseado, cuyos riesgos no se han evaluado adecuadamente. No es necesario remitir la decisión sobre este maíz al Consejo, la Comisión tiene las justificaciones científicas, políticas y legales para rechazar la autorización.

Reciba un cordial saludo,

Liliane Spendeler
Directora Amigos de la Tierra

Ana Etchenique
Vicepresidenta CECU

Daniel López
Ecologistas en Acción

Andoni García Arriola
Comisión Ejecutiva COAG

Mario Rodríguez
Director de Greenpeace

María Carrascosa
Red de Semillas



Nota aclaratoria

El maíz 1507 de Pioneer se ha modificado genéticamente para producir la toxina Cry1F de la bacteria *Bacillus Thuringensis* (Bt), y así combatir el taladro del maíz, y para ser tolerante al herbicida glufosinato de amonio.

Aspectos legales

La legislación europea sobre Organismos Modificados Genéticamente (OMGs) exige que instituciones de la UE evalúen los cambios en las prácticas agrícolas causadas por una planta transgénica tolerante a herbicida. En 2008 la comisión requirió expresamente a la EFSA que desarrollase tal evaluación declarando que bajo la ley europea de OMGs “es necesario que la evaluación de riesgos ambientales de los OMGs incluya los posibles efectos en la biodiversidad y organismos no-objetivo que cualquier cultivo transgénico tolerante a herbicida pueda provocar debido a los cambios en prácticas agrícolas (incluyendo los cambios debidos al uso de herbicidas)”¹. En 2008 el Consejo de Medioambiente subrayó de manera unánime la “necesidad de estudiar las consecuencias potenciales para el medio ambiente de los cambios en el uso de herbicidas causados por los cultivos transgénicos tolerantes a herbicidas”² Sin embargo la opinión de la EFSA sobre el maíz transgénico 1507 no incluye esa evaluación esencial. La empresa, Pioneer Hi-Bred, argumenta que no tiene por qué cumplir con esa obligación legal ya que el rasgo de tolerancia a herbicida insertado al maíz 1507 sería solo un gen marcador, es decir un gen usado por la empresa en el proceso de modificación genética. Sin embargo esto no afecta al hecho de que finalmente el maíz sea tolerante al herbicida y vaya a ser usado como tal en el campo. En la notificación original Pioneer Hi-Bred declaraba claramente que la tolerancia al glufosinato del maíz transgénico está destinada a la gestión de malas hierbas e incluso describe las concentraciones de herbicida que se pueden usar en el campo, así como los residuos de herbicida en las plantas. Además la propia empresa promociona el maíz transgénico 1507 como un cultivo tolerante al glufosinato en otros países como Estados Unidos³. Mientras que actualmente en Europa el uso del glufosinato está sujeto a condiciones muy precisas, la aprobación para cultivo del maíz 1507 aumentará las aplicaciones en los campos Europeos de este herbicida tóxico.

Consideraciones científicas

1 European Commission document on the environmental risk assessment of herbicide-tolerant plants. www.greenpeace.org/eu-unit/en/Publications/2013/Environmental-risk-assessment-of-herbicide-tolerant-plants/

2 Council Conclusions on Genetically Modified Organisms (GMOs), December 2008.

http://www.consilium.europa.eu/ueDocs/cms_Data/docs/pressdata/en/envir/104509.pdf

3 Dow AgroSciences (2007): TC1507, Insect-Protected Maize (Corn), Technical Bulletin.

http://msdssearch.dow.com/PublishedLiteratureDAS/dh_00a4/0901b803800a4d0c.pdf



Solo uno de los dos rasgos de maíz transgénico 1507 ha sido evaluado, por lo tanto, autorizar el cultivo de esta planta transgénica supondría un claro incumplimiento de la legislación europea. En cuanto al rasgo de producción de pesticida del maíz 1507 también se han identificado problemas graves. El panel de OMGs de la EFSA (2011) declaró que la toxina Cry1F exudada por el maíz 1507 presenta riesgos para al menos algunas especies de mariposas y polillas, y admite de que hay un falta de conocimiento acerca de cuáles de estas especies están en riesgo y en qué paisajes agrarios se encuentran. La EFSA también afirma que el insecticida producido por el maíz 1507 es aproximadamente 350 veces más fuerte que el que produce el maíz de Monsanto MON810, el único cultivo transgénico comercializado en la Unión Europea. Además no hay estudios de campo que evalúen los impactos de la presencia continuada de este insecticida en otros polinizadores como las abejas silvestres o melíferas, así como en los organismos acuáticos o del suelo.

Para juzgar adecuadamente los impactos de liberar un cultivo transgénico al medio ambiente una evaluación de riesgo completa debería tener en cuenta otros factores como si el producto brinda alguna beneficio y evaluar las implicaciones socioeconómicas. Ningún estudio científico ha mostrado beneficios en cuanto a rendimiento al comparar variedades transgénicas y no transgénicas. Un reciente estudio⁴, revisado por pares, basado en datos oficiales de autoridades europeas y estadounidenses así como estadísticas de la FAO, encontró que en los últimos 50 años, especialmente desde que Estados Unidos y Canadá adoptaron los cultivos transgénicos, los incrementos anuales de producción de maíz, colza y trigo son significativamente mayores en Europa Occidental que en Estados Unidos y Canadá. Antes de 1985 los rendimientos de maíz eran más bajos en Europa Occidental que en EEUU, pero desde entonces los rendimientos en Europa Occidental han igualado o superado a los rendimientos en EEUU. Esto demuestra que el aumento del rendimiento no depende del uso de transgénicos. Las tecnologías agrarias elegidas en Europa para la producción de maíz están superando la producción de las tecnologías basadas en transgénicos usadas en EEUU.

Además en Europa este aumento de productividad se ha conseguido en paralelo a una reducción en el uso de pesticidas y herbicidas. Al contrario, en EEUU, desde la adopción de cultivos transgénicos tolerantes a herbicidas el uso de herbicidas a aumentado enormemente y solo ha habido una pequeña disminución en el uso de insecticidas. El mismo estudio afirma que la adopción de cultivos transgénicos insecticidas en EEUU condujo a una reducción del 15% del uso de insecticidas químicos adicionales. Mientras en Francia, donde los cultivos transgénicos están prohibidos se consiguió una reducción del 12% en el uso total de insecticidas en el mismo rango de años.

<f?filepath=herculex/pdfs/noreg/010-16438.pdf&fromPage=GetDoc>

4 Jack A. Heinemann , Melanie Massaro , Dorien S. Coray , Sarah Zanon Agapito-Tenfen & Jiajun Dale Wen (2013): Sustainability and innovation in staple crop production in the US Midwest, International Journal of Agricultural Sustainability, DOI:10.1080/14735903.2013.806408